B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Política Financiera

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja el día 19 de diciembre de 1990, con los números 463.403 y 463.404 de Registro, correspondientes a unos avales otorgados por el «Banco Santander, Sociedad Anónima», en garantia de «Siemens Nixdorf Sistemas de Información, Sociedad Anónima» y a disposición de la Dirección General de la Policía, por importes de 194.550 y 173.926 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los avales sino a su legitimo dueno, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Expediente E-2.863 y 2.864/94.

Madrid, 16 de agosto de 1994.—La Administradora, Maria Luisa Minguez Izaguirre.—59.238.

COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

Consejería de Industria y Comercio Delegaciones Provinciales

ORENSE

Resolución autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente número 3.934-AT

Visto el expediente incoado en el Servicio de Industria de esta Delegación Provincial, a petición de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio, a efectos de notificación, en la calle Sáenz Díez, 95 (Orense), solicitando autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de una instalación eléctrica de alta tensión, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capitulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capitulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 2563/1982, de 24 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Galicia, en materia de industria, energia y minas,

Esta Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio de Orense, ha resuelto:

Autorizar a «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica en el municipio de Carballeda de Valdeorras, cuyas características principales son las siguientes:

Línea aérea a 20 KV, de 4.305 metros de longitud, en conductor LA 56, derivada desde el apoyo número 20 de la línea general a Medua, y finalizará en el apoyo 52 de la LMT Alijo-Sobradelo.

Línea aérea a 20 KV, de 2.164 metros de longitud, en conductor LA 56, derivada desde un apoyo de la línea proyectada Portela-Lardeira, y finalizará en el apoyo 1 de la LMT general a Medua.

Linea aérea a 20 KV, de 1.024 metros de longitud, en conductor LA 56, derivada desde el apoyo número 1 de la línea general a Medua, y finalizará en el centro de transformación aéreo de San Justo.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capitulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Orense, 5 de octubre de 1994.—El Delegado provincial, Alfredo Cacharro Pardo.—59.333-2.

COMUNIDAD AUTONOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Consejería de Industria, Turismo y Empleo

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; la directriz 9.ª, 6.º del Decreto del Principado 11/1991, de 24 de enero, y el Decreto 38/1994, de 19 de mayo de la Consejería de Medio Ambiente y Urbanismo, se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa, declaración de utilidad pública en concreto y, en su caso, aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud:

Expediente: 85.228/AT-5238.

Solicitante: «Hidroeléctrica del Cantábrico, Sociedad Anónima».

Instalación: Variación de las lineas aéreas «Castierra y Ceares» 20 KV, en el colegio «Manuel Medina», para ello se instalarán dos nuevos apoyos y se desmontará el existente, en una longitud de 199 metros, utilizando conductor de acero aluminio LA-145, instalado sobre apoyos metálicos (Serie C, según recomendación UNESA 6704).

Emplazamiento: En el colegio «Manuel Medina», situado en la calle Pintores, sin número, en el barrio de Roces, dentro del término municipal de Gijón.

Objeto: Mejorar la seguridad de la red. Presupuesto: 1.060.194 pesetas.

Oviedo, 7 de octubre de 1994.-El Consejero.-59.292.

COMUNIDAD AUTONOMA DE LA REGION DE MURCIA

Consejeria de Fomento y Trabajo

Dirección General de Industria, Energía y Minas

Permiso de investigación «María Cristina» número 21.803 en término municipal de Moratalla

La Dirección General de Industria, Energia y Minas, ha admitido definitivamente, salvo mejor derecho, el citado permiso de investigación. Los interesados podrán tomar vista en quince días a partir de esta publicación, según el artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Mineria («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre de 1978).

Murcia, 26 de septiembre de 1994.—El Director general, Juan A. Aroca Bermejo.—59.141.

UNIVERSIDADES

VALLADOLID

Facultad de Medicina

Extraviado el titulo universitario de Licenciado en Medicina y Cirugia de la Facultad de Medicina de Valladolid, a favor de don David Criado del Hoyo, expedido con fecha 14 de julio de 1989, con número de Registro Nacional 1990/016370 y número de Registro Universitario 890.0047, registrado al folio 186. Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletin Oficial del Estado» del 13) para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 13 de octubre de 1994.-59.312